MUNICIPALIDAD DE ZARCERO SESION ORDINARIA CIENTO TREINTA Y OCHO

Sesión Ordinaria ciento treinta y ocho celebrada el veinte de agosto del dos mil dieciocho a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
Presidente Municipal
Vicepresidenta Municipal

JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ

ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ

OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTES

ANA ISABEL BLANCO ROJAS GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO MARIA ELENA HUERTAS ARAYA GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ LUIS

ALCALDE MUNICIPAL
RONALD ARAYA SOLIS
VICEALCALDESA MUNICIPAL
LAURA SOLANO ARAYA

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

MARIANO CORDERO ARROYO

Licencia sin goce dieta

SINDICOS PROPRIETARIOS

RICARDO PANIAGUA MIRANDA justificado

SINDICOS SUPLENTES

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ, MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIA ARCE PANIAGUA Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

- 1. Saludo al Concejo Municipal
- 2. Comprobación del quórum
- 3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4. Meditación
- 5. Atención a visitas: _ juramentación del Comité de Caminos de Barrio Labrador, Laguna.
- 6-Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria137

7- Lectura de correspondencia

- 7- 1- Nota enviada por la Auditora Municipal, oficio MZAI-144-2018 Asunto: seguimiento al informe 03-2017, verificación de la implementación de las acciones establecidas para corregir las debilidades a la gestión del servicio de recolección de residuos ordinarios.
- 7.2 Nota enviada por el IFAM transcriben acuerdo en relación con la aprobación del financiamiento del préstamo para la Municipalidad de Zarcero por un monto de cuatrocientos ochenta y siete millones cuatrocientos veinticinco mil colones.
- 7.3- Nota enviada por el MBA Jorge Enrique Espinoza Zamora, jefe de servicios administrativos y financieros, asunto sumaria Liceo de Alfaro Ruiz.

8-Informe del Alcalde Municipal

- 9- Asuntos de la Presidencia
- 10- Mociones y acuerdos
- 11-Asuntos Varios
- 12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El Alcalde Municipal Ronald Araya Solís presenta moción de orden para que se modifique la agenda y se reciba al señor Dionisio Solís quien presentará exposición del sistema integrado de compras públicas, así como al funcionario municipal Luis Miguel Araya quien expondrá lo de la contracción del Consorcio Lumar-Tecnoambiente. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. 5 votos de los Regidores Jonathan Solìs Solìs Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 5 votos de los Regidores Jonathan Solìs Solìs Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

Dionisio Solís se presenta para exponer el Sistema integrado de compras públicas de Costa Rica, SICOP. La Plataforma tecnológica está diseñada para compras públicas, que cuenta con una Infraestructura muy robusta al estar en el ICE; la cual permitirá a las proveedurías de las Instituciones del Estado realizar las operaciones de compra y venta de productos y servicios en forma electrónica y transparente.

Se trabaja desde el año 2009- 2010, se trabajó con Corea del Sur, todo está adaptado a la ley, en esos años varias instituciones fueron los pioneros para homologar y utilizar el sistema adaptado a nuestras leyes, se tienen bases muy sólidas.

Los beneficios son: Transparencia, Eficiencia, Simplificación de Trámites, Ahorros, Fortalecimiento de PYMES.

En la transparencia se puede verificar las contrataciones, la Eficiencia tiene la integración con otros entes, Simplificación de trámites el sistema identifica certificaciones, en apertura se sabe si se está al día, Ahorros se pueden hacer aclaraciones por el sistema, la autenticación es por firma digital, Se da un fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas PYMES.Se aumenta competitividad y precio.

Es una Directriz obligatoria, Operando bajo el **DECRETO LEGISLATIVO No 9395.**REFORMA DEL ARTÍCULO 40 Y DE LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 40 BIS A LA LEY N.º 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMA.

Toda la actividad de contratación regulada en la presente ley, así como aquella que se regule bajo cualquier régimen especial, deberá realizarse por medio del Sistema digital unificado de compras públicas.

El ente regulador es el Ministerio de Hacienda y este emite la Directriz donde indica que RACSA será el ente responsable de proveer el Servicio del Sistema Integrado de Compras Públicas.

Presenta el ciclo completo de compra desde la solicitud de contratación del sistema integrado.

De todo el proceso que se lleva hay un expediente electrónico que se llena automáticamente, la información la podemos almacenar.

Hay una cantidad de 300.787 productos registrados y 13.000 proveedores registrados

La información que se registra es una invitación, Se tiene un catálogo de bienes y servicio es un estándar internacional. La invitación se hace en forma automática Incluye a TODOS los posibles Proveedores. El Ahorro de precio en un 1 a 20%

Estudio de reloj de ahorro determina el impacto que produce la innovación tecnológica sobre la gestión pública

El impacto que produce la innovación tecnológica sobre la gestión pública es de un 35 % del costo operativo en el proceso tradicional

Varios aspectos se consideran en la propuesta de valor

- Capacitación a funcionarios de la institución en laboratorios especializados de la Plataforma SICOP.
- Análisis de la integración de las 15 interfaces con los sistemas propios del Ente.
- Contará con una MESA de SERVICIO para tramitar las gestiones requeridas por parte del Ente.
- Solución SaaS, por lo tanto el ente no va a requerir invertir en equipo tecnológico
- Integración y automatización de procesos con el SIAC.
- Exento de ejecutar gastos para la publicación de carteles en la Gaceta.

Más de 155 instituciones están utilizando el sistema

Alcalde Municipal: hoy que estábamos reunidos con la Contralora, nos decía de los beneficios que usted está repitiendo acá, primero en la disminución de costos que podríamos generar por la mayor participación der oferentes, en ocasiones no hay proveedor, y hay que estar casi que insistiendo a la gente que se inscriba como proveedor, esa era una de mis preguntas, la inscripción de proveedores la haría cualquier tipo de empresa

Independientemente del rubro que nosotros vayamos a ocupar?

Dionisio Solís. Correcto

Alcalde Municipal: en el tema de análisis legal y técnico, hay alguna situación, porque veo que ustedes hacen toda una valoración y nos indica que desgraciadamente la Ley de Contratación Administrativa indica que debe ser el de menor precio aunque no sea el de mayor calidad, ahí el análisis legal y técnico también tiene una forma de que nosotros desde acá nos podamos meter para dictaminar sobre el tema legal o técnico?

Dionisio Solís: correcto, lo vimos en el proceso, cuando adjudicamos debe haber una valoración legal para validar que la información que el proveedor puso sea válido y en el técnico que la persona ofrezca lo que solicitamos, para poder hacer la adjudicación hay pasos a seguir.

Alcalde Municipal: nos corresponde hacer una divulgación a todas la empresas del cantón para que las personas se inscriban y esas platas queden en Zarcero y también se beneficien, siempre y cuando estén inscrito en SICOP, queremos fomentarlo mediante capacitación y la divulgación de la idea para que todas la empresas zarcereñas se logren inscribir como proveedores para que ojalá esos sean los beneficiados.

Dionisio Solís: hay capacitaciones gratuitas dos veces a la semana para proveedores, se dan en San José, se les puede traer a la persona y les explicamos cómo es.

Alcalde Municipal: el sistema SICOP está presupuestado en el presupuesto extraordinario, es un tema que la comisión lo estaba viendo el sábado, estamos cerrando un ciclo para lo cual nosotros si ocupamos de que ustedes nos aprobaran o nos dieran el visto bueno para poder hacer la inscripción de lo que corresponde, reitero es importante que se tenga conocimiento que el sistema está presupuestado.

Presidente Municipal: el tema estaba siendo analizado el sábado en la comisión de asuntos jurídicos, es un tema bastante técnico, solicitamos dentro del dictamen esto, una explicación de lo que es el SICOP. Usted indica que es la evolución del mer-link anteriormente, cuál es la diferencia más notoria entre uno y otro utilizado en las municipalidades?

Dionisio Solís: es la evolución, es la misma plataforma, por debajo se le han hecho mejoras considerables, se ha hecho un trabajo fuerte en la homologación para que el proceso que tenemos sobre la Ley de Contratación Administrativa se vea reflejada en el sistema. Podemos decir que es la misma plataforma mejorada.

Presidente Municipal: por decreto 9395, es un sistema obligatorio para todas las instituciones que brindan servicios, no existe opción a nivel de mercado que brinde un servicio competitivo con el de ustedes, obligatoriamente hay que comprarlo?

Dionisio Solís: hay una razón que sea único por la unificación, si hubieran varios, habrían varios sistemas y se dificultaría al estado.

Presidente Municipal: dentro del proceso presentado del procedimiento, dentro uno de ellos usted indica que hay un rubro que dice pagos, es una opción que da el sistema o efectivamente hay que hacerlo por ahí?

Dionisio Solís: es una opción

Presidente Municipal: siendo una opción, esa función que está dando el sistema integrado de compras cobra por el uso de la plataforma alguna comisión?

Dionisio Solís: no, ya se les hizo la propuesta, hay un modo por prestación de servicio que es un monto mensual, no va a variar y hay un monto que es de implementación inicial, normalmente contempla la cantidad de firmas digitales que ustedes necesiten, la capacitación a funcionarios de diferentes módulos, proveeduría, legal, todos los que permiten y necesiten de este ciclo, y también una asesoría durante la fase de implementación de seguimiento, no los dejan solos en el proceso, y durante la prestación

del servicio que es el uso del sistema y si tienen una consulta pueden llamar a un número y los pueden atender.

Presidente Municipal: eso es parte del costo, es el 100% usted paga y tiene todos esos servicios?

Dionisio Solís: sí

Presidente Municipal: con relación a lo que es la simplificación de trámites, usted nos indica que ahora ya los participantes se ahorran la parte por ejemplo lo que es FODESAF, la certificación de la CCSS y demás, además de esas también me imagino que como bien lo presentó usted también ahí en una de las filminas, vienen varias instituciones que van de la mano como es el Registro Nacional y todas esas adicionales, para que me quede claro, para una asesoría que uno puede estar dando a uno de los proveedores , que ya no tiene que presentar certificaciones de propiedades, de bienes muebles, o esas certificaciones siempre los deber emitir por parte del proveedor?

Dionisio Solís: hay ciertas integraciones que están, por ejemplo las principales, sin embargo hay que ver cuál es esa documentación dependiendo de la contratación para ver si la tiene o no la tiene, en el sistema hay interfaces desarrolladas para integración de otros sistemas.

Presidente Municipal: lo que es el servicio de las certificaciones por ejemplo Registro Nacional son certificaciones que tienen un costo, que efectivamente lo tendría que enfrentar la municipalidad por simplificación de trámites, porque al ser certificaciones lo que se pide en los carteles la Municipalidad tendría que sacar una certificación porque no es lo mismo verla en pantalla, esa es la pregunta en concreto, si esas certificaciones tendría que el proveedor entregarlas o como usted explica depende del tipo de documentación que se vaya a solicitar por el concurso o contratación que se vaya a realizar?, eso es importante saberlo si es de suma importancia de presentarla porque sería un costo adicional que en muchas ocasiones dependiendo del tipo de concurso o licitación que se vaya a realizar tiene un costo bastante elevado, ejemplo lo que son licitación en donde se necesite vehículos cada certificación tiene un costo adicional de unos dos mil ochocientos colones, estamos hablando de que si hay una flotilla de 30 a 40 vehículos imagínese el costo elevado que hay que ver a quien le corresponde en ese caso.

Dionisio Solís: las integraciones que están en el sistema ninguna es cobrada, si se necesitara una integración de esas, si hay que ponerse de acuerdo, ahorita las integraciones que hay no tienen ningún costo. Algo importante es que normalmente ustedes las contrataciones deben registrarlas al SIAC, con el uso de la plataforma ya ustedes dejan de registrar las compras en el SIAC, hay una integración entre SICOP y SIAC, es algo muy importante.

Presidente Municipal: con respecto al registro de proveedores cuál es el procedimiento, se registra el proveedor a nivel nacional o por municipalidad como se está haciendo?

Dionisio Solís: es un único registro de proveedores.

Vicealcaldesa Municipal Laura Solano: algo que decía la Contralora hoy es que, ellos aparte de que exigen y ven con buenos ojos la implementación del sistema en todas las municipalidades, van a migrar a realizar algunos procesos y a darle trámites a algunos procesos a través de la plataforma del SICOP, ella decían que actualmente algunas autorizaciones y refrendos que da la Contraloría se van a empezar de implementar a través del SICOP, tenemos que avanzar lo más rápido posible en la implementación del sistema porque en algún momento podríamos tener dificultades para alguno de los trámites con la Contraloría por no tener un sistema implementado, ese es otro de los puntos importantes para considerar.

Regidor Gerardo Paniagua: tomando en cuenta la Ley de Enriquecimiento Ilícito y el registro de proveedores, cómo filtra el sistema y si se hace una licitación que una empresa

cercana a mi familia participe al ser yo regidor, que restricción hay para los proveedores para participar?

Dionisio Solís: gracias por la pregunta, es una pregunta bastante interesante, es de la inteligencia que debemos darle a todos nuestros sistemas, una interrelación entre bases de datos que creo que este sistema lo ha estado haciendo, es el inicio de poder tener un sistema con las bases de datos de todas las instituciones, actualmente no hay una fórmula en poder verificar eso, normalmente lo que se hace en las contrataciones regulares es solicitar una declaración jurada, que no se incumple con tal artículo o ley en la parte de enriquecimiento ilícito, sería de la misma manera, en esta declaración jurada se puede realizar digitalmente, como estamos utilizando la firma digital, no tenemos que imprimir el documento, lo que hay que hacer si se pide autenticada por un abogado habría que imprimirla, ahí estaríamos minimizando el tema.

Presidente Municipal: con respecto a la declaración jurada hay que ver que variación van a hacer dentro de los carteles, porque sí se pide con las certificaciones de notario o abogado, si es por notario público ya nosotros tenemos requisitos de la Dirección Nacional de Notariado, que establece un decreto que nosotros no podemos hacer una declaración jurada de un formato distinto al que se nos está estableciendo, tenemos que hacerlo mediante papel de seguridad, con los sellos autorizados por la Dirección de Notariado, con el pago de los rubros del colegio de abogados, con todos los timbres y todo lo demás, de igual manera con lo que es la certificación o autenticación por un abogado porque si existe ya la posibilidad de que los abogados podemos firmar, ya existe la posibilidad de que nosotros podemos certificar documentos vía digital, sin embargo hay que pagar rubros, me parece interesante esa parte porque nosotros debemos pagar mediante la certificación de una autenticación de firma los timbres de abogado de tantas firmas que vayan dentro del documento si hay tres firmas nosotros tenemos que pagar tres veces, porque si no estamos sujetos a una sanción disciplinaria, en ese caso es interesante ver como se trataría ese punto para ver como pagamos los abogados que no somos parte de los proveedores del sistema.

Vicealcaldesa Municipal: esos temas seguramente se profundizan en las capacitaciones con los encargados, con lo que decía Don Gerardo hay que considerar que cada usuario del sistema tiene un rol al darle aprobar o validar al sistema no exonera la responsabilidad, si llega un proceso y no tiene un bloqueo de que un familiar de los que están limitados a ofertar en esta Municipalidad gana una licitación y si Ronald la acepta igual la responsabilidad el sistema no la sustituye, él es el encargado de velar por ese rubro, aunque el sistema diga el precio más bajo es fulano de tal, el proceso no es que el sistema toma la decisión y asume la responsabilidad, sino que hay un responsable de acuerdo con los roles del sistema que tiene que validar, que debe aprobar el sistema de compra, esa validación con el tema contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito es del jerarca que tiene que velar porque la ley se cumpla igual como se hace actualmente, en todo este tipo de temas siempre los funcionarios responsables no se eximen de la responsabilidad achacándose al sistema, sino que ellos tiene la responsabilidad de acuerdo con sus competencias.

Alcalde Municipal: se puede economizar mucho dinero en las contrataciones por la cantidad de proveedores, al darse la oportunidad el que no se quiere inscribir es que no quiere vender, es una ley el que no está inscrito no va a poder ofertar, por ser una municipalidad pequeña podemos tener una gran ventaja del ahorro a la hora de adquirir algún bien.

Presidente Municipal: sobre la capacitación para los proveedores o el comercio regional me gustaría que se tenga contacto directo con la cámara de comercio para que pueda brindar ese tipo de servicio o que pueda organizarse con ustedes a fin de poder crear ese tipo de interés, me parece importante se les tome en cuenta en algún momento y podamos

conversar sobres esas capacitaciones. Para solicitar esas capacitaciones se hace mediante la Municipalidad o con ustedes directamente para efectos de la cámara de comercio?

Dionisio Solís: sería mejor por medio de ustedes, cuando el convenio esté firmado se va a tener la coordinación con una encargada, y ustedes le externan que están interesados en la capacitación para ellos.

Presidente Municipal: yo le tengo muy claro, pasaríamos a la siguiente etapa que es el análisis formal del convenio que más adelante lo tiene que hacer la Comisión de Asuntos Jurídicos pero por momento me queda muy claro.

Dionisio Solís: la propuesta la manejan ustedes, yo compartí el convenio a Don Ronald y Doña Laura, imagino ustedes la están aprobando, agradezco por el tiempo, cualquier consulta me pueden contactar, dejo unas tarjetas.

Alcalde Municipal: hoy se comunicaron vía internet el asesor nuestro con Don Dionisio, le remite información para el documento, para que cuando esté se pueda firmar.

Presidente Municipal: la Comisión de Asuntos Jurídicos creo que tiene un proyecto de ese convenio.

Vicealcaldesa Municipal: lo que imagino es que la comisión lo que tiene es el borrador pero ese no lleva incorporada las calidades de Ronald y el monto.

Presidente Municipal: es igual, es importante porque ya se está analizando, no hay ningún cambio adicional, muchas gracias Dionisio por la visita estaremos contactando con usted.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESION ORDINARIA CIENTO TREINTA Y SIETE

Sesión ciento treinta y siete:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria ciento treinta y siete: 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez, Ana Isabel Blanco Rojas.

ARTICULO IV LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1- Se conoce nota enviada por la Auditora Municipal, oficio MZAI-144-2018 Asunto: seguimiento al informe 03-2017, verificación de la implementación de las acciones establecidas para corregir las debilidades a la gestión del servicio de recolección de residuos ordinarios.

Alcalde Municipal: esta es la nota que envío la Contraloría referente al informe que Doña Dalia debía brindar sobre el seguimiento de residuos sólidos, yo les hice llegar a ustedes un documento para que conocieran que Luis Miguel había presentado la documentación requerida a la Señora Auditora, el viernes Luis Miguel presenta documentación que ella pretendía, y hoy Lidianeth también le contesta a Ella en tiempo la documentación que requería con este tema ya dimos las dos respuestas que ella ocupaba, ya las dos están cumplidas.

Presidente Municipal: por la aclaración de Don Ronald y de la administración dice que este oficio fue contestado, en vista de que el oficio fue contestado se da por conocimiento.

2- Se conoce nota enviada por el IFAM transcriben acuerdo en relación con la aprobación del financiamiento del préstamo para la Municipalidad de Zarcero por un monto de cuatrocientos ochenta y siete millones cuatrocientos veinticinco mil colones.

Presidente Municipal: viene en el documento viene adjuntado el acuerdo de la junta directiva del IFAM, así también una especificación del proyecto, el asunto del monto, recomendaciones así como otros documentos, viene un modelo del acuerdo que tenemos que tomar nosotros.

Alcalde Municipal: hoy hace ocho les decía la preocupación por el factor tiempo, el acuerdo había sido tomado por parte de la junta directiva del IFAM, sin embargo la Contraloría el martes procedió a solicitar una información adicional, por eso ellos no nos daban visto bueno ni copia del acuerdo, yo me reunió el jueves otra vez con Doña Marcela Guerrero y dos miembros de la junta directiva buscando la posibilidad de que ellos intervinieran por nosotros, el viernes nos dice Doña Marcela que hoy había sesión extraordinaria donde se iba a tocar el tema, ya el acuerdo había sido firmado, todo estaba listo, el viernes en la tarde me permití ir al IFAM y me dijo ella, váyase tranquilo porque nosotros eso lo solucionamos ante del lunes, antes de llegar yo a Zarcero ya me había mandado a mi correo la original escaneada del acuerdo definitivo que sale por un monto de Cuatrocientos ochenta y siete millones cuatrocientos veinticinco mil colones exactos, se vino un poquito abajo porque a nosotros nos vieron con benevolencia y nos aceptaron un porcentaje de 0.50 por la intermediación, eso hace que ya no sea de quinientos millones netos, yo también tengo copia del original firmado y autenticado.

Presidente Municipal: cuánto es lo aprobado de este crédito para la carpeta asfáltica para San Luis?

Alcalde Municipal: doscientos millones para compra de maquinaria y doscientos ochenta y cinco para el proceso de San Luis. De la escuela hasta el puente que colinda con San Antonio o Volio, como se le quiera llamar.

Presidente Municipal: de la etapa hacia abajo.

Alcalde Municipal: si porque el otro es el proyecto MOPT BID, es un tema completamente aparte.

Presidente Municipal: lo que se ha aprobado en este monto son doscientos millones por la compra de maquinaria y asfaltado de vías doscientos ochenta y cinco millones, el costo de la administración dos millones cuatrocientos veinticinco mil colones, para un monto total de cuatrocientos ochenta y siete millones cuatrocientos veinticinco mil colones. Básicamente este es un convenio de adhesión, porque no existe otra manera de hacerlo diferente, nosotros no podríamos solicitar una modificación de esto, no ponemos estipulaciones quien lo hace es el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Por lo tanto, creo y de mi parte creo que es absurdo mandarlo a la Comisión de Jurídicos, porque nosotros no vamos a poder dictaminar ningún tipo de situaciones para poder hacer o ver algún tipo de aclaración que nos vengan a aclarar, parte de lo que es el convenio que ellos están presentando, visto de esa manera creo que es absurdo postergar la decisión del acuerdo del Concejo en vista de que es algo que necesitamos hacer.

Vicepresidenta Municipal: me parece sería lo más ágil y lógico puesto que nos mandan hasta el modelo que tenemos que tomar, como dicen es lo que hay que hacer.

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero en sesión ordinaria número ciento treinta y ocho, artículo IV, inciso dos, por unanimidad acuerda aprobar las condiciones del Documento elaborado por el IFAM, relacionado con el Préstamo número 2-CVL-1451-1117 por la suma cuatrocientos ochenta y siete millones cuatrocientos veinticinco mil colones exactos (\$\mathbb{C}\$ 487.425.000), los cuales se destinarán para financiar el mejoramiento de la estructura de pavimento, construcción de carpeta asfáltica y adquisición de maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal de Zarcero.

Al mismo tiempo se autoriza al Señor Alcalde Municipal Señor Ronald Araya Solís, para que formalice este crédito.

Además de conformidad al artículo 30, inciso d) del Reglamento para la Gestión y Administración del Crédito, se designa a: Laura Solano Araya, Vicealcaldesa Municipal, y Alex Acuña Blanco, encargado del presupuesto municipal, como responsables ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quienes se encargarán de todos los trámites del crédito y

del proyecto. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

3- Se conoce nota enviada por el MBA Jorge Enrique Espinoza Zamora, jefe de servicios administrativos y financieros, asunto sumaria Liceo de Alfaro Ruiz.

Presidente Municipal: en relación a este punto ya lo habíamos presentado y se manifestado en dos ocasiones a los compañeros del Ministerio de Educación Pública con respecto a las sumarias que específicamente nos están indicando de que demos el informe primero que todo se encuentran en la Comisión de Asuntos Jurídicos en elaboración y análisis, ese es el informe que le vamos a enviar al Ministerio de Educación Pública, están prontos a resolver. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Asuntos Jurídicos. 4 votos de los Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera. El Regidor Jorge Paniagua Rodríguez se abstiene de votar.

Regidor Jorge Paniagua Rodríguez: realmente la justificación viene desde el principio, porque ha sido documento tras documento y no hemos tenido la capacidad suficiente para dar una respuesta, a través de eso desde hace varias fechas atrás mi posición ha sido la misma, y la mantengo porque yo considero que ya hay algunas que ni siquiera hay que contestarlas, acuérdese de que aquí tenemos 10 días hábiles para contestar, con más razón lo mantengo porque si no tiene plazo vamos a durar todo un año sin contestar, yo mantengo la posición.

Presidente Municipal: con relación a esto le doy la razón a usted por supuesto, sin embargo recordemos que usted también es parte de la comisión de asuntos jurídicos, parte de la responsabilidad también la tiene su persona junto con nosotros, aunque le voy a decir lo siguiente, los procesos sumarios que ya se han contestado varios con respecto a lo que es el Liceo de Alfaro Ruiz ya se han leído dictámenes con respecto a eso y creo que quedan pendientes esos dos, ya se han contestado y ya se le tiene la respuesta notificada específicamente al Ministerio de Educación Pública con respecto a los mismos.

Regidor Jorge Paniagua Rodríguez: en ese caso yo sugeriría que se le adjunte la copia de esos dictámenes a la contestación que ellos están pidiendo.

Presidente Municipal: los dictámenes de comisión que ya están ya se les han notificado, ellos están preguntando solamente por dos, directamente con este oficio, que es a lo que se le va a referir directamente el Concejo porque los otros ya ellos si los tienen, ya fueron notificados con tiempo y en su debido momento, no podemos entregar algo que no nos están pidiendo ahorita, nos piden solamente esos dos que están pendientes.

Regidor Jorge Paniagua Rodríguez: usted dice que yo estoy en la comisión y si claro yo estoy, he venido a tres sesiones en esas no se ha tocado ni una sola vez ese asunto, por eso es que yo no lo voto, no es con el afán de hacer polémica, nunca me ha interesado el afán de hacer polémica, es simplemente por alguna circunstancia que se dé, esa es mi defensa.

Presidente Municipal: no hay ningún inconveniente Don Jorge usted puede abstenerse sin ningún problema.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE

El Señor Ronald Araya Solís Alcalde Municipal procedió a brindar el siguiente informe al Concejo Municipal:

Presenta oficio de la Junta Vial MZ AC JV 016 2018 referente a acuerdo definitivo de los proyectos para el año 2019, son los siguientes:

LUGAR	ACTIVIDAD	COSTO
Bajo el Sahinal	Carpeta asfáltica	\$\psi\\$40.000.000
Viento Fresco	Carpeta asfáltica	\$\psi\\$40.000.000
Lajas	Recarpeteo	\$\psi\$50.000.000
Pacayal	Recarpeteo	\$\psi\\$42.000.000
Los Ángeles, La Brisa	Carpeta asfáltica	\$\psi\\$100.000.000
camino principal		
Camino la Plaza en los	Carpeta asfáltica	\$\psi\17.000.000
Ángeles		
Pueblo Nuevo centro	Recarpeteo	\$\psi 30.000.000
Camino los Chaquetas	Carpeta Asfáltica	\$\psi\\$40.000.000
Pueblo Nuevo		
Calle Murillo	Recarpeteo	\$\psi\\$40.000.000
Zapote (Camino al	Carpeta asfáltica	\$\psi\\$40.000.000
cementerio)		

Deseo dejar claro que los proyectos dependen de los desembolsos de los recursos de la 9329.

Presenta informe de labores de la unidad técnica según oficio MZ UT 212 2018

Se finalizó camino la Chicharra, aproximadamente un kilómetro

Presidente Municipal: en estos día pasé por ese camino hay una observación mía la calle muy bien trabajada, en la salida a la calle abajo queda una cuneta, hay algo para repararlo, los carros se golpean.

Alcalde Municipal: no podemos obstruir el trabajo de CONAVI, hay que advertir a la gente mediante rótulo.

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco Rojas: en la entrada nos pasaba lo mismo, teníamos esa situación, hablamos con los ingenieros, mandaron nota a CONAVI, al otro día estaban ahí y se arregló la entrada.

Alcalde Municipal: vamos a analizarla, acepto su opinión no la comparto, la gente que hace reparación de cunetas, ajeno a lo que se hizo al bajo, considero el golpe no es tan fuerte si baja despacio, se debe hacer consulta a CONAVI, para ver si se puede modificar.

Presenta nota de representantes de la Pastoral Familiar de la Parroquia de Zarcero, solicitan autorización para utilizar ruta municipal caminata como conclusión de la festividad del mes de la familia. Los puntos de salida serían a partir de las 10.30 de la mañana plaza de Zarcero, Redondel, Garajes de Ronald Alfaro, todos dirigidos al templo católico donde se concluye con la Santa Eucaristía a las 11 a la de los señores coordinadores pastoral familiar Zarcero, uso calle municipal.

1-El Concejo Municipal acuerda otorgar el permiso a la Pastoral Familiar de la Parroquia de Zarcero para el domingo 26 de agosto para utilizar ruta municipal en caminata. Los puntos de salida serían a partir de las 10.30 de la mañana, de la plaza de Zarcero, Redondel, Garajes de Ronald Alfaro, todos dirigidos al Templo Católico, se les solicita con todo respeto dejar una vía libre para el tránsito de los vehículos, así como tener bien establecida la parte de la seguridad. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de obras públicas. 5 votos de los Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Solicita sesión extraordinaria para el miércoles 22 de agosto para analizar el presupuesto extraordinario y la modificación 8.

2-Acatando la convocatoria realizada por el Alcalde Municipal, el Concejo Municipal acuerda sesionar extraordinariamente el próximo miércoles 22 de agosto a las dieciocho horas para analizar el presupuesto extraordinario no 2, y la modificación 8. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

El funcionario municipal Luis Miguel Araya procede a presentar el detalle sobre la contratación a la empresa Consorcio Lumar-Tecnoambiente quien brindará la recolección del servicio de residuos sólidos.

Luis Miguel Araya; El jueves se dio la firma del contrato con el Consorcio Lumar-Tecnoambiente para el servicio de recolección de basura, este se brindará para lo que resta del año 2018 y para enero, febrero y marzo del 2019, fue contratación directa por aprobación de la Contraloría General de la República. El otro año se debe hacer una contratación pública, la recolección se dará en el mismo horario, con las misma rutas, se inicia a las 10 am, el camión compactador debe dar tiempo a que pesen las basura antes de que se la lleven, 90 días después deben estar presentando el estudio de la ruta, se les solicitó a la empresa que lo realizara, las rutas están bien establecidas, la idea es dar inicio el lunes próximo, debemos correr con la divulgación.

Alcalde Municipal: fui enfático hay tres funcionarios por servicios especiales, solicitamos a la empresa que los recontrate, los otros cuatro funcionarios en el caso de William, Bolívar, Gerardo, Jaison los vamos a ocupar en el proceso de separación y reciclaje, vamos a tener situación con Carlos. Vamos a esperar a acondicionar, para dejar ese botadero, con esto se cierra el proceso.

Luis Miguel Araya: el vertedero ya cumplimos con el cierre técnico de mejor forma y más óptima, permite atender necesidad del vertedero, contratación servicio empresas tiene la experiencia, el sistema de integración siempre nos castiga por no contar con relleno sanitario por eso se va abajo, ya quedamos ilegales, ya estamos cubriendo esas necesidades, nos permite atender otras necesidades, un día la mayoría de cosa se va en operatividad de servicio, estas urgencias que suceden nos limitan a poder atender lo que es importante, contratamos el servicio supervisamos, la empresa asume muchas responsabilidades

Gerardo Paniagua: el resultado de computación son lixiviados, esos carros tienen tanque para recoger?

Luis Miguel Araya: en el cartel se especificó debe venir el camión con cajón para lixiviados, no pueden dejarlos en el trayecto.

Regidor Jorge Paniagua: va a ver información al público antes de que se empiece?

Luis Miguel Araya: igual el tema del horario, no lo hemos hecho porque definir a la empresa. Esa es la primera comunicación que tenemos que hacer entrar de lleno el reciclaje y a vamos tener campañas más fuerte para comunidad.

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco: sobre el monto de la tarifa se mantiene?

Luis Miguel Araya: estamos haciendo el presupuesto se mantiene con la tarifa, Lidianeth me solicitó la información, al cambiar el método de recolección cambia el análisis de la tarifa.

Síndica Olga Rodríguez: se mantienen los miércoles la recolección de separación? y esa compaña tan importante de los no tradicionales.

Luis Miguel Araya: lo electrónicos la venimos haciendo, queda una por cuatrimestre, electrónicos 3 por año. Reciclaje los miércoles la meta dos veces por semana.

Al ser las veinte horas con seis minutos se retira el Presidente Municipal para hacer una diligencia municipal

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Presidente en Ejercicio Virginia Muñoz procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, textualmente dice:

1-Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos celebrada el dieciocho de agosto del dos mil dieciocho con la presencia de Jonathan Solís Solís, Oscar Corella Morera y Virginia Muñoz Villegas, comenzó la reunión al ser las diez horas.

Se conoce proyecto de convenio para la implementación de programa de espacios públicos conectados con la SUTEL, teniendo funcionamiento de FONATEL. Analizando el proyecto del convenio y por conversaciones anteriores con representantes de la SUTEL, la Municipalidad de Zarcero mantiene a la fecha darle el "visto bueno" al proyecto de ciudades conectadas, más no se está de acuerdo con la redacción del convenio, debido a que el mismo provocaría obligaciones directas de mantenimiento, seguridad, inversión en videos, cámaras de vigilancia y otros. De parte de la Municipalidad, esta situación provoca realizar un respaldo presupuestario que la Municipalidad no posee y que no está dispuesta en este momento a presupuestar.

Es por eso que este proyecto de ser aceptado por nuestro municipio, sería únicamente que las entidades estatales se hagan cargo de todos los gastos de esos rubros, dejando libre a la Municipalidad de esas obligaciones, siendo así, la decisión de esta comisión de no aprobar este proyecto. El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de comisión en firme en forma definitiva.5 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera, Jorge Paniagua Rodríguez, Ana Isabel Blanco Rojas,

2-Se conoce contrato administrativo entre la Municipalidad y RACSA para implementación del SICOP (sistema integrado de compras públicas). Siendo un tema de naturaleza técnica en todas sus estipulaciones, se le solicita a la administración municipal que ser reúna a la mayor brevedad con esta comisión a fin de realizar un dictamen con relación a este contrato. Se terminó la reunión al ser las 12m. El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de comisión en firme, en forma definitiva.5 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera, Ana Isabel Blanco Rojas,

ARTICULO VII: Mociones y acuerdos

Síndica de Laguna Kattia Rodríguez Araya: hoy escuché en Panorama incentivar a las municipalidades y a las fuerzas vivas a sembrar árboles por orillas de aceras, dan sombra, más oxígeno, propongo que la municipalidad haga algo parecido.

Alcalde Municipal: en la modificación que presentaremos el miércoles se estipulará algo parecido del proyecto que se tiene con lo de la colocación de tubería, se hará una modernización del centro de la ciudad, son cambios para que los analicen.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

Síndico de Brisas Greivin Quirós: agradecer de parte del pueblo de Los Ángeles el arreglo del camino de la ruta alterna , a la administración Concejo, Unidad Técnica, ya lo que es cuneteado de caminos la Asociación de los Ángeles hicieron trámite y llegaron 1000 sacos, se van a poner a trabajar el cuneteado.

Síndica Propietaria de Laguna Kattia Rodríguez: consulta si se ha dado cuenta de la denuncia sobre el botadero clandestino, ya lo comenté y puse denuncia.

Alcalde Municipal: ahorita tengo que reunirme con Luis Miguel, ahorita le doy la respuesta.

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco: si se ha pensado hacer algo sobre el asunto migratorio, es inquietante pienso se debe tomar medidas para controlar, siento inseguridad.

Alcalde Municipal: el día 28 tenemos cita con la primera Dama en FEDOMA, es un tema que se abarcará igual que en el CCCI para ver si por medio comisión de seguridad se puede tratar el tema Zarcero, no es fácil de solucionar, es un tema país.

Síndico Propietario de Tapezco Gerardo Villalobos: en que quedó con el MINAE lo de la parte alta corresponde a San Carlos y baja a San Ramón?

Alcalde Municipal hicieron llegar un documento que decía que toda la zona alta de Palmira y Pueblo Nuevo es de San Carlos, lo demás es de San Ramón.

Síndico Propietario de Tapezco Gerardo Villalobos: qué posibilidad hay de reunirnos para tratar ese tema, no se para cuándo reunirnos con La liga, este miércoles hay reunión de Liga Cuenca en San Antonio, pero están convocando a sesión.

Alcalde Municipal: qué posibilidad hay de reunirnos a las 7, después de la sesión trataré de llegar

Al ser las veinte horas con veinticuatro minutos concluye la sesión

Virginia Muñoz Villegas Dennia del Pilar Rojas Jiménez Presidente Municipal Secretaria del Concejo Municipal